

## **Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa**

**Primera reunión  
Ginebra, 11 y 12 de junio de 2018**

### **INFORME**

*aprobado por el Grupo de Trabajo*

1. El Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa (en lo sucesivo, el “Grupo de Trabajo”) se reunió en Ginebra los días 11 y 12 de junio de 2018.
2. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes Partes Contratantes de la Unión de Lisboa: Argelia, Bulgaria, Francia, Gabón, Georgia, Hungría, Irán (República Islámica del), Israel, Italia, México, Perú, Portugal, República Checa, República Popular Democrática de Corea (14).
3. Estuvieron representados, en calidad de observadores, los siguientes Estados: Alemania, Arabia Saudita, Australia, Etiopía, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Guatemala, India, Japón, Kuwait, Marruecos, Nigeria, República de Corea, República Democrática del Congo, República Dominicana, Rumania, Senegal, Suiza, Tailandia, Turquía, Uganda, Zimbabwe (23).
4. Participaron en la reunión, en calidad de observadores, representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales internacionales (OIG): Comunidad Económica de Estados del África Occidental (ECOWAS), Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (Grupo ACP), Organización de Cooperación Islámica (OIC), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización Mundial del Comercio (OMC), Unión Europea (UE) (6).
5. Participaron en la reunión, en calidad de observadores, representantes de las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales (ONG): Asociación Internacional de Derecho de la Viña y el Vino (AIDV), Asociación Internacional de Marcas (INTA), *Association romande de propriété intellectuelle* (AROPI), *Centre d’Études Internationales de la Propriété Intellectuelle* (CEIPI), *Health and Environment Program* (HEP), *International Intellectual*

*Property Commercialization Council (IIPCC), Organization for an International Geographical Indications Network (oriGIn) (7).*

6. La lista de participantes figura en el Anexo III.

## **PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA REUNIÓN**

7. El Sr. Francis Gurry, director general, abrió la reunión.

8. El director general comenzó la reunión ofreciendo información actualizada sobre el Sistema de Lisboa.

9. En primer lugar, indicó que en marzo de 2018 el Reino de Camboya depositó ante la Oficina Internacional el primer instrumento de adhesión al Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa (en lo sucesivo denominada "el Acta de Ginebra"). Al señalar que Camboya ha utilizado con éxito las indicaciones geográficas, se refirió concretamente al éxito de las indicaciones *pimienta de Kampot* y *azúcar de palma de Kampong Speu*. Como es consciente de que varios miembros de la Unión de Lisboa están estudiando la posibilidad de adherirse al Acta de Ginebra, les alentó a que aceleren ese proceso para que entre en vigor dicha Acta.

10. En segundo lugar, con respecto a las operaciones del Registro de Lisboa, señaló que, en el bienio anterior, la Oficina Internacional recibió un total de 61 nuevas solicitudes y que, desde principios de año, se han recibido 15 nuevas solicitudes; dos de Bosnia y Herzegovina, siete de la República Islámica del Irán, cinco de Italia y una de México. Esos registros elevan el número total de registros internacionales inscritos en el Registro Internacional a 1.112.

11. En tercer lugar, refiriéndose a la situación financiera de la Unión de Lisboa, indicó que en el bienio anterior de 2016/17 los ingresos totales de la Unión de Lisboa ascendieron a 2.358.000 francos suizos, mientras que los gastos totales se elevaron a 2.434.000 francos suizos, lo que a su vez se tradujo en un pequeño déficit para la Unión de Lisboa de 75.000 francos suizos. En comparación con años anteriores, ese resultado es positivo, debido en gran parte al pago de subvenciones en virtud del Artículo 11.3)iii) del Arreglo de Lisboa por parte de varios miembros de la Unión de Lisboa, a los que dijo que desea agradecer en particular. Tras recordar que esas subvenciones ascendieron a un total de 1,3 millones de francos suizos en el bienio anterior, señaló que el presupuesto por programas del bienio actual, 2018/19, aprobado por las Asambleas de la OMPI, establece que "las uniones financiadas mediante tasas que tengan previsto un déficit bienal para el bienio 2018/19 deberán considerar medidas de conformidad con su propio tratado para afrontar ese déficit". Siendo la Unión de Lisboa una de ellas, el estudio de estas medidas constituye el principal impulso de la labor de la presente reunión.

12. Asimismo, indicó que hay dos elementos que han de considerar los miembros del Grupo de Trabajo. En primer lugar, tendrán que considerar y debatir la reducción de tasas propuesta para los países menos adelantados (PMA). A este respecto, señaló que otros sistemas de registro internacional administrados por la OMPI, como el Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT), el Sistema de Madrid o el Sistema de La Haya, ya han establecido un sistema para conceder reducciones de tasas a los PMA. Apuntó que la propuesta presentada por la Secretaría es una reducción de tasas del 50% para los usuarios o titulares de derechos de denominaciones de origen o de indicaciones geográficas de PMA. Por consiguiente, invitó a los miembros del Grupo de Trabajo a considerar y comentar esa propuesta teniendo en cuenta la situación financiera de la Unión de Lisboa, a fin de formular una recomendación a su Asamblea sobre la aplicación del artículo 7.3) del Acta de Ginebra.

13. El segundo elemento es uno que ha convivido con los miembros del Grupo de Trabajo desde hace algún tiempo, a saber, seguir considerando y debatiendo la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa. A este respecto, señaló que uno de los documentos que

tienen ante sí invita a los miembros de la Unión a continuar los debates sobre su sostenibilidad financiera. Concluyó diciendo que, aunque 2018 no es un año presupuestario, es oportuno aprovechar la presente sesión para avanzar en esta cuestión tan importante.

## **PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DE DOS VICEPRESIDENTES**

14. El Sr. Nikoloz Gogilidze (Georgia) fue elegido por unanimidad presidente del Grupo de Trabajo, y el Sr. Alfredo Rendón Algara (México) y el Sr. Cristóbal Melgar (Perú) fueron elegidos por unanimidad vicepresidentes.

15. La Sra. Alexandra Grazioli (OMPI) desempeñó la función de secretaria del Grupo de Trabajo.

## **PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

16. El Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de orden del día (documento LI/WG/DEV-SYS/1/1 Prov.) sin modificaciones.

## **PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: TASAS REDUCIDAS CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7.3) DEL ACTA DE GINEBRA DEL ARREGLO DE LISBOA RELATIVO A LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN Y LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS**

17. Los debates se basaron en el documento LI/WG/DEV-SYS/1/2.

18. El presidente declaró abierto el debate sobre el punto 4 del orden del día.

19. La delegación de Francia preguntó por qué la reducción de tasas propuesta del 50% no se ha ajustado a la reducción de tasas del 90% asignada a los PMA en virtud de otros tratados de derechos de propiedad intelectual.

20. En respuesta a esta pregunta, la Secretaría indicó que la propuesta que tienen ante sí toma en cuenta la situación financiera de la Unión de Lisboa y que ha sido diseñada para evitar seguir ahondando el déficit de dicha Unión. La propuesta también contempla las características específicas del sistema internacional para el registro y la protección de las denominaciones de origen y las indicaciones geográficas previstas en el Acta de Ginebra, en particular la tasa de registro única, el sistema de no renovación y la consiguiente protección resultante, potencialmente ilimitada en el tiempo, contraria a las características de otros sistemas de registro internacional administrados por la OMPI, como el Sistema de Madrid.

21. La delegación de la República Islámica del Irán mencionó la reducción de tasas contemplada en el Artículo 7 del Acta de Ginebra y la propuesta de modificación de la tabla de tasas prevista en la Regla 8.1) del Reglamento Común del Arreglo de Lisboa y del Acta de Ginebra, con el objeto de introducir una reducción del 50% de la cuantía de las tasas correspondientes a los registros internacionales que se originen en los PMA. Si bien respaldó la propuesta que se está estudiando, ya que opina que lo más probable es que atraiga nuevas adhesiones y solicitudes de los PMA, invitó al Grupo de Trabajo a considerar la aplicación de la propuesta durante un período transitorio de tres o cinco años tras la entrada en vigor del Acta de Ginebra.

22. La delegación de Italia dijo que opina que la reducción propuesta del 50% de la cuantía prescrita de las tasas no solo es un buen incentivo para que se incorporen nuevos miembros al sistema, sino que también es una herramienta adecuada para fomentar el desarrollo económico de los PMA. No obstante, también recordó que, además, deben tener en cuenta la cuestión actual de la sostenibilidad financiera del Sistema de Lisboa. En consecuencia, sugirió que, en el próximo período de sesiones de la Asamblea de la Unión de Lisboa, se recomiende

un régimen de reducción de tasas durante un período transitorio de tres años en virtud del Artículo 7.3) del Acta de Ginebra. En el futuro, podrán reabrirse nuevos debates sobre el tema para evaluar la posible extensión de la facilitación económica propuesta.

23. La delegación del Gabón también respaldó la reducción de tasas propuesta ya que envía un mensaje positivo al tener en cuenta a los países que tienen dificultades, como los PMA. Paralelamente, también considera que la clasificación oficial como PMA de algún modo no tiene en cuenta la situación particular del Gabón, que oficialmente se ha clasificado como un país de ingresos medios y, por lo tanto, no puede beneficiarse de la reducción de tasas propuesta. En esas circunstancias, preguntó si los países con una situación económica difícil, como el Gabón, podrán beneficiarse periódicamente de la reducción de tasas propuesta en relación con sus registros internacionales.

24. La delegación de Portugal dijo que considera que la propuesta de reducción de tasas en favor de los PMA es una medida ajustada que tiene en cuenta las asimetrías entre los diferentes miembros de la OMPI y que, por lo tanto, la respalda. También expresó la opinión de que, además de la reducción de tasas propuesta, las actividades de promoción y asistencia técnica proporcionadas por la OMPI también pueden, en gran medida, contribuir a satisfacer los intereses de los PMA. Tras recordar que, hasta el momento, solo un país se ha adherido al Acta de Ginebra y que es difícil predecir cuándo entrará en vigor dicha Acta, opina que la mejor opción es introducir un período transitorio, como ha propuesto la delegación de la República Islámica del Irán, ya que esa solución también tendrá en cuenta las limitaciones financieras encontradas en el pasado.

25. La delegación de Bulgaria dijo que cree que el Sistema de Lisboa constituye un instrumento fiable para proteger y promover los productos con calidad y características únicas directamente atribuibles a su origen geográfico. Como tal, el Sistema debe ser asequible para todos los productores, sean de países desarrollados, en desarrollo o menos adelantados. Considera que la protección internacional de las indicaciones geográficas es un instrumento útil que puede beneficiar en gran medida a los agricultores que viven y trabajan en zonas rurales, ya que les ayuda a proteger sus productos en el mercado mundial. Por lo tanto, respalda una estrategia de desarrollo diseñada para los PMA cuyo objetivo sea aumentar el número de indicaciones geográficas en virtud del Arreglo de Lisboa y el Acta de Ginebra a efectos de lograr un desarrollo más sostenible para los PMA. La delegación concluyó diciendo que también está dispuesta a contemplar distintas opciones para alentar a los productores de todos los países a utilizar el Sistema, de forma que aumente el número de registros y así se garantice su sostenibilidad financiera.

26. La delegación de Israel dijo que puede apoyar una reducción de las tasas durante un tiempo limitado para los PMA, pero también recordó que los miembros de la Unión de Lisboa deben centrarse en su objetivo principal, a saber, lograr la sostenibilidad financiera de la Unión. A este respecto, opina que la reducción de tasas propuesta es tan solo una medida, que puede ir acompañada de otras medidas relacionadas con otros miembros de la Unión.

27. La delegación de los Estados Unidos de América dijo que sigue preocupada por el interrogante de si el Sistema de Lisboa puede ser financieramente sostenible. Mantiene su posición de que el Acta de Ginebra no puede concebirse automáticamente como un tratado administrado por la OMPI y que todos sus miembros tienen que tomar una decisión afirmativa sobre un tema tan importante. Además, recordó que el director general no ha presentado esa cuestión al Comité de Coordinación de la OMPI ni a las Asambleas para determinar si el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa debe considerarse un tratado administrado por la OMPI. Recordó al Grupo de Trabajo que las actividades de promoción para atraer miembros al Acta de Ginebra no pueden ser pagadas ni atendidas por la OMPI, porque sus Estados miembros no han llegado a un acuerdo al respecto y todos los gastos deben ser sufragados por la Unión de Lisboa. Sigue preocupada por las soluciones que se adopten para abordar esas inquietudes.

Acoge con satisfacción las intervenciones de otros países, tanto de los miembros de Lisboa como de los de la OMPI, sobre formas creativas para resolver ese constante problema.

28. En cuanto a la cuestión concreta de la reducción de las tasas para los PMA, la delegación dijo que apoya la reducción propuesta, aunque le sigue preocupando que no se haya abordado el problema general de la sostenibilidad financiera del Sistema de Lisboa. Concretamente, lamenta tanto la falta de un análisis económico que muestre el impacto que tendría la reducción de tasas propuesta en las solicitudes de registro previstas, como que tampoco se haya previsto un aumento de tasas para compensar la pérdida de ingresos ocasionada por la reducción de las mismas. Advirtió que, si bien la reducción de tasas puede considerarse un incentivo para que los PMA se adhieran al Acta de Ginebra, aún se desconoce si realmente lo harán. Además, aunque un PMA se haya adherido al Acta de Ginebra, ninguno de los actuales PMA que son miembros de la Unión de Lisboa ha registrado todavía una denominación de origen en virtud del Arreglo de Lisboa. A este respecto, expresó la opinión de que un posible motivo es que se necesitan recursos para desarrollar y promover productos distintivos y, tal vez, los PMA simplemente carezcan de estos.

29. La delegación dijo que a su entender la OMPI ha proporcionado cierta asistencia técnica a sus miembros para mejorar la capacidad de los productores para utilizar el Sistema de Lisboa. Le preocupa que dicha asistencia técnica pueda desviar de forma indebida los recursos de otras uniones para intentar aumentar tanto el uso del Sistema como el número de miembros de la Unión. Asimismo, le preocupa que dicha asistencia represente una oportunidad desaprovechada para alentar el uso ulterior del sistema de marcas, un sistema que goza de mucha más aceptación para la protección de los derechos de propiedad intelectual relacionados con los signos distintivos. Cree que es hora de que los miembros de la OMPI se reúnan para salvar las diferencias entre el Sistema de Lisboa y los sistemas de marcas, y así satisfacer las necesidades de todos los productores y signos distintivos.

30. La delegación de Bulgaria solicitó a la Secretaría que aclare la discrepancia entre la propuesta que se está examinando y el texto del Artículo 7 del Acta de Ginebra, ya que la propuesta solo atañe a los PMA y a la reducción de dos tipos de tasas, mientras que el Artículo se refiere a los países en desarrollo y a los países menos adelantados y solo afecta a la tasa de registro.

31. En respuesta a la pregunta planteada por la delegación de Bulgaria, la Secretaría aclaró que la propuesta solo abarca a los PMA para así atender a algunas de las preocupaciones relativas a la situación financiera de la Unión de Lisboa. La propuesta se aplica tanto a las tasas de registro como a las de modificación, ya que el texto del Artículo 7.3) se refiere a “reducciones de tasas” en plural.

32. En un intento por resumir los debates en relación con el punto 4 del orden del día, el presidente observó que la mayoría de las delegaciones que se han pronunciado sobre el tema dan su consentimiento general a las reducciones de tasas propuestas. Sin embargo, todavía quedan dos cuestiones por debatir, a saber, la cuantía de la reducción de tasas y el período transitorio propuesto de tres o cinco años. Por lo tanto, propuso celebrar una reunión oficiosa sobre esas cuestiones inmediatamente después de la reunión plenaria del Grupo de Trabajo.

[Sesión suspendida]

33. El presidente reabrió la reunión plenaria para informar a los miembros del Grupo de Trabajo sobre el resultado de la reunión oficiosa.

34. El Grupo de Trabajo decidió recomendar a la Asamblea de la Unión de Lisboa que:

- i) se modifique la tabla de tasas que figura en el Reglamento Común del Arreglo de Lisboa y del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, con la finalidad de aplicar una reducción del 50% a la cuantía prescrita de las tasas que deben

abonar los países menos adelantados (PMA), como se propone en el documento LI/WG/DEV-SYS/1/2;

- ii) se apliquen las reducciones de tasas mencionadas en el inciso i) durante un período de tres años contados a partir de la entrada en vigor del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa; y
- iii) se vuelva a evaluar la cuestión de las reducciones de tasas en virtud del Sistema de Lisboa un año antes de la expiración del plazo mencionado en el inciso ii).

35. Para facilitar su consulta, el Anexo I contiene las modificaciones de la tabla de tasas recomendadas por medio de la decisión mencionada en el párrafo 34.

## **PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA UNIÓN DE LISBOA**

36. Los debates se basaron en el documento LI/WG/DEV-SYS/1/3.

37. El presidente comenzó los debates expresando su gratitud a los miembros de la Unión de Lisboa que pagaron subvenciones el año anterior y que han permitido cubrir casi la totalidad del déficit de la Unión de Lisboa en el bienio 2016/17. Más concretamente, dio las gracias al Congo, la República Checa, Francia, Georgia, Hungría, Israel, Italia, México, Montenegro, el Perú, Portugal, Serbia y Eslovaquia. Es consciente de que otros países también han querido hacer contribuciones individuales pero que, en última instancia, se les ha impedido hacerlo por el plazo previsto por la Oficina Internacional para el pago de las mismas. Sin embargo, cree que el hecho de que lograron financiar las operaciones de la Unión de Lisboa con un pequeño déficit de 75.000 francos suizos constituye un gran éxito, ya que es la primera vez que los miembros de la Unión de Lisboa deciden cubrir ese déficit con contribuciones voluntarias.

38. A continuación, el presidente declaró abierto el debate sobre el punto 4 del orden del día.

39. Con respecto a la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa, la delegación de la República Islámica del Irán reconoció la determinación política y la voluntad de los miembros de la Unión de Lisboa de encontrar una solución financiera a largo plazo al problema. Por otra parte, la delegación también hizo hincapié en la importancia de una promoción sólida y centrada del Sistema de Lisboa, incluida el Acta de Ginebra, el cual podría favorecer que se sigan desarrollando posibles indicaciones geográficas en las Partes Contratantes. Está convencida de que la protección de las indicaciones geográficas no solo tiene el potencial de contribuir al desarrollo sostenible, sino que también puede ayudar a preservar el patrimonio cultural y a fomentar el comercio internacional de productos especializados. Las indicaciones geográficas son activos nacionales importantes que encuentran muchas dificultades cuando tratan de obtener reconocimiento en mercados extranjeros, por lo que no debe socavarse un sistema de reconocimiento y protección internacional de indicaciones geográficas como el del Sistema de Lisboa.

40. La delegación dijo que apoya plenamente los arraigados principios de solidaridad e igualdad de trato para cada área de propiedad intelectual y la importancia de situar a la Unión de Lisboa en pie de igualdad con todas las demás uniones administradas por la OMPI. Sigue comprometida con el proceso normativo en una organización internacional, donde la solidaridad, la confianza y la igualdad de trato siempre han sido los principios básicos de funcionamiento y toma de decisiones. Desde su perspectiva, el medio más apropiado para garantizar la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa a largo plazo es una enérgica promoción de dicho Sistema, incluida el Acta de Ginebra.

41. La delegación de Bulgaria reiteró la importancia que su país concede a la protección eficaz de las indicaciones geográficas y manifestó su deseo de contribuir a encontrar una

solución a largo plazo para la sostenibilidad financiera del Sistema de Lisboa. Reconoce y valora positivamente la determinación política y la voluntad de los Estados miembros de la Unión de abordar y encontrar una solución a largo plazo a la cuestión. Estos están considerando detenidamente distintas opciones que permitan que el Sistema sea autosostenible de acuerdo con el principio de que, en circunstancias normales, el monto de las tasas debe ser suficiente para cubrir los gastos de funcionamiento del servicio de registro internacional, sin la necesidad de recurrir al abono de contribuciones por parte de los miembros, según lo dispuesto en el Artículo 11.4)b) del Arreglo de Lisboa. Al mismo tiempo, señaló que la necesidad de mantener un sistema accesible y atractivo para los usuarios excluye la introducción de tasas exorbitantes.

42. Asimismo, reconoce la importancia de realizar actividades dinámicas de promoción en relación con los beneficios que ofrece el Sistema internacional de protección de las indicaciones geográficas y las denominaciones de origen, así como la necesidad de revisar periódicamente las tasas aplicables. Advirtió, sin embargo, que hay factores limitativos que impiden el crecimiento permanente del número de registros. En comparación con los demás sistemas de registro de derechos de propiedad intelectual, recordó que no se puede esperar un flujo continuo y progresivo de nuevas solicitudes de registro de indicaciones geográficas y denominaciones de origen, debido al número limitado de nombres geográficos y al vínculo obligatorio que debe existir entre un nombre geográfico y las características específicas de los productos. Por consiguiente, apoya la idea de combinar una promoción activa por parte de la OMPI del Sistema de Lisboa entre los posibles usuarios con una revisión periódica de las tasas aplicables.

43. Paralelamente, alentó a los miembros de la Unión de Lisboa a buscar y considerar fuentes adicionales de financiación, ya que la tasa de registro internacional es insuficiente para cubrir los gastos de funcionamiento de la Unión por sí sola. Es partidaria de seguir estudiando las opciones de optimización de los recursos financieros del Sistema de Lisboa, incluida la creación de, por ejemplo, un sistema combinado. El Sistema de Lisboa se convertiría así en un sistema de financiación mixta, financiado en parte con tasas y en parte con los fondos pagados por los Estados miembros de la OMPI en virtud del sistema de contribución única. La delegación concluyó diciendo que apoyará la prórroga del mandato del Grupo de Trabajo con el objetivo de facilitar más debates sobre la sostenibilidad financiera del Sistema de Lisboa para poder llegar a un acuerdo satisfactorio sobre la cuestión.

44. La delegación de los Estados Unidos de América recordó que cada tratado de la OMPI financiado mediante tasas incorpora un artículo que afirma que el presupuesto de la Unión cubrirá todos sus gastos operativos y que la Unión contribuirá a los gastos comunes de la Organización. El documento preparado por la Secretaría se refiere a la decisión de la Asamblea de la Unión de Lisboa de adoptar medidas para eliminar el déficit bienal previsto de 1,5 millones de francos suizos y a la aprobación de un préstamo de las reservas de las uniones financiadas mediante contribuciones para subvencionar las operaciones del Sistema de Lisboa. La decisión establece de forma específica que el préstamo se reembolsará cuando lo permitan las reservas de la Unión. La delegación opina que la incertidumbre sobre cuándo se devolverá el préstamo pone en duda que la Unión llegue a resolver en algún momento sus problemas de déficit financiero. Además, el hecho de que el documento que se está examinando no aborde las medidas para evitar un déficit es igual de preocupante. Aguarda con interés los debates sobre esta cuestión en la presente reunión y espera que los miembros presenten soluciones creativas para encontrar una forma de abordar ese grave problema.

45. Tras tomar nota de la información que figura en el documento, según la cual se han recibido más de 1,3 millones de francos suizos en concepto de subvenciones de las Partes Contratantes del Arreglo de Lisboa, la delegación señaló que, no obstante, continúa sin poder explicarse una cantidad de 200.000 francos suizos del déficit previsto para 2016/17. A este respecto, se pregunta por qué el documento que se está estudiando se refiere únicamente a un déficit de 75.000 francos suizos. Recordó que, en la medida en que la Unión de Lisboa es una

unión financiada mediante tasas, se alienta al Grupo de Trabajo a estudiar cómo se pueden aumentar los ingresos procedentes de tasas para eliminar el déficit. Según la delegación, una forma de buscar soluciones al problema es revisar la economía del resto de uniones financiadas mediante tasas. Desde su perspectiva, duda de que la Unión de Lisboa alcance alguna vez la sostenibilidad financiera sin la necesidad de recurrir a medidas provisionales, como las subvenciones y los préstamos. Señaló además que, a diferencia de otras uniones de registro, las indicaciones geográficas son, por su propia naturaleza, un subconjunto muy limitado de la propiedad intelectual. En primer lugar, es obligatorio un componente geográfico y, en segundo lugar, también es necesaria “una calidad, reputación u otra característica del producto esencialmente atribuible a su origen geográfico”.

46. Tras señalar que otras uniones tienen un número infinito de posibles solicitudes internacionales, —y refiriéndose concretamente, a modo de ilustración, al Protocolo de Madrid, que recibió 55.000 solicitudes internacionales en 2017— la delegación recordó que la tasa de solicitud de base en virtud del Protocolo de Madrid es de 653 francos suizos, lo que significa que se recaudaron 36 millones de francos suizos más el año anterior solo en concepto de tasas de presentación. Continuó declarando que, dado que la tasa para las ampliaciones de protección designadas del registro internacional en los miembros del Sistema de Madrid es de 100 francos suizos, aunque solo un país haya sido designado en una solicitud internacional presentada en 2017, se cobran otros 5,5 millones de francos suizos por esas tasas. Además, el hecho de que la tasa básica de renovación sea de 653 francos suizos también significa que la Unión de Madrid recibe cada diez años ingresos adicionales por los registros que los titulares de derechos desean renovar. En resumen, hay otras tasas que generan ingresos, incluidas las tasas por designaciones posteriores, pero ninguna de ellas es recaudada por la Unión de Lisboa. En cambio, el número actual de denominaciones de origen e indicaciones geográficas registradas en la base de datos Lisboa Express es de aproximadamente 1.000. Señaló además que, de ese número, solo 85 son registros provenientes de los 15 países que están fuera de Europa. Aunque la Unión de Lisboa nunca podrá pretender acercarse a los ingresos del Protocolo de Madrid, puede ser útil examinar la estructura de tasas del Sistema de Madrid para ver si algunas tasas serían factibles para el Sistema de Lisboa como, por ejemplo, las tasas de renovación, incluso sin prueba de uso, y las tasas por ampliar la protección a otros miembros.

47. La delegación de México se hizo eco de los comentarios de la delegación de la República Islámica del Irán, Bulgaria y otras delegaciones sobre la importancia de promover el Sistema de Lisboa y acordó que deben tomarse medidas, tanto en el Sistema de Lisboa como en los Estados miembros de la OMPI, para mejorar la promoción de las indicaciones geográficas y el Sistema de Lisboa. Comentó que los debates en curso han llevado nuevamente a los debates de 2015, cuando se evaluaba la viabilidad financiera de la Unión. Opina que el Grupo de Trabajo tiene que volver al análisis para determinar los recursos que serán necesarios para garantizar la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa, no solo con las subvenciones sino también con otros mecanismos disponibles.

48. Al expresar su apoyo a las declaraciones anteriores sobre la importancia de promover el Sistema de Lisboa, la delegación de Francia se mostró sorprendida por la declaración de la delegación de los Estados Unidos de América, ya que retoma viejos debates que ya se celebraron en su día, especialmente en lo que respecta a la posible introducción de una tasa de renovación para la protección de las indicaciones geográficas. Recordó que esos debates ya quedaron atrás y que no debieran reabrirse en la presente sesión. Es partidaria del examen de varias opciones para garantizar la viabilidad financiera de la Unión de Lisboa, a condición de que el Grupo de Trabajo no vuelva a debates que ya se han dado por concluidos.

49. Tras aceptar la posición expresada por otras delegaciones con respecto a la promoción del Sistema de Lisboa, la delegación de Italia dijo que está abierta a nuevos debates sobre el régimen de tasas y sobre otros posibles medios de garantizar su sostenibilidad financiera.



50. La delegación de Australia dijo que sigue apoyando y alentando a la Unión de Lisboa a que garantice la sostenibilidad financiera de sus operaciones a largo plazo. La cuestión de la introducción de tasas de mantenimiento o renovación de las indicaciones geográficas ya se debatió durante la revisión del Arreglo de Lisboa, pero los miembros de la Unión de Lisboa no llegaron a un acuerdo en ese momento. No obstante, dijo que en su opinión las tasas de mantenimiento o renovación siguen formando parte de aquellos mecanismos que pudieran utilizarse para abordar la situación financiera de la Unión de Lisboa. A este respecto, señaló que una de las funciones de la tasa de mantenimiento es distribuir o amortizar lo que pudiera representar costos significativos durante un largo período de tiempo, lo que a su vez facilita el acceso inicial al sistema con pagos intermedios razonablemente espaciados a un nivel que no resulte disuasivo para los usuarios. Concluyó diciendo que los beneficiarios podrían asumir una mayor parte de los costos de mantenimiento del Sistema de Lisboa si estos se pudieran recuperar periódicamente en cantidades que estuvieran al alcance de los usuarios.

51. La delegación de la Federación de Rusia indicó que su país presta gran atención y esfuerzo al establecimiento de indicaciones geográficas, señalando que, hace unas semanas, se ha organizado en colaboración con la OMPI un Seminario nacional en Velikiy Novgorod sobre indicaciones geográficas. Confirmó que Rusia está a punto de introducir indicaciones geográficas en su legislación nacional y espera poder participar más en el Sistema de Lisboa. Sin embargo, uno de los factores más importantes con respecto a la posible adhesión de Rusia al Sistema de Lisboa es su sostenibilidad financiera. Por lo tanto, respalda plenamente las propuestas destinadas a mejorar la situación financiera del Sistema de Lisboa a fin de hacerlo más atractivo.

52. Con respecto a la sostenibilidad financiera del Sistema de Lisboa a largo plazo, la delegación de Israel hizo hincapié en su opinión de que la Unión de Lisboa debe convertirse en una unión autofinanciada, aumentando las tasas de usuario, reduciendo los gastos de funcionamiento o aplicando otras ideas interesantes presentadas en esta reunión y reuniones anteriores del Grupo de Trabajo. Como han señalado anteriormente algunos Estados miembros, la delegación conviene en que el atractivo del Sistema es un aspecto a tener en cuenta cuando se debaten soluciones a largo plazo para asegurar su sostenibilidad financiera. A ese respecto, la delegación señaló que, no obstante, el atractivo del Sistema se ve influido no solo por el costo de las tasas para los solicitantes, sino también por el costo de su financiación para los Estados miembros, especialmente cuando se compara con su utilización real.

53. El presidente invitó a los miembros del Grupo de trabajo a continuar los debates sobre el punto 5 del orden del día en una reunión oficiosa inmediatamente después de la reunión plenaria del Grupo de Trabajo.

[Sesión suspendida]

54. El presidente reabrió la reunión plenaria para informar a los miembros del Grupo de Trabajo sobre el resultado de la reunión oficiosa.

55. El Grupo de Trabajo decidió:

- i) tomar nota de las declaraciones formuladas en el marco del punto 5 del orden del día; y
- ii) seguir examinando las distintas opciones en relación con la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa en las próximas reuniones del Grupo de Trabajo y en las reuniones informales que el presidente del Grupo de Trabajo pueda pedir que organice la Secretaría.

**PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL RESUMEN DE LA PRESIDENCIA**

56. El presidente abrió el debate sobre el punto 6 del orden del día, relativo a la aprobación del resumen de la presidencia, y cedió la palabra a las delegaciones para que formulen comentarios.

57. El Grupo de Trabajo aprobó el resumen de la presidencia en la forma en que consta en el Anexo II del presente documento.

**PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA REUNIÓN**

58. El presidente clausuró la reunión el 12 de junio de 2018.

[Sigue los Anexos]

MODIFICACIÓN DE LA TABLA DE TASAS DEL REGLAMENTO COMÚN DEL ARREGLO DE LISBOA Y DEL ACTA DE GINEBRA DEL ARREGLO DE LISBOA

**Regla 8**  
Tasas

1) *[Cuantía de las tasas]* La Oficina Internacional cobrará las tasas siguientes, pagaderas en francos suizos:

i)	tasa por el registro internacional*	1.000
ii)	tasa por cada modificación que afecte a un registro internacional*	500
iii)	tasa por el suministro de una certificación del Registro Internacional	150
iv)	tasa por el suministro de un certificado o cualquier otra información por escrito sobre el contenido del Registro Internacional	100
v)	tasa individual, según lo mencionado en el párrafo 2).	

[...]

[Sigue el Anexo II]

---

\* En lo que respecta a los registros internacionales relativos a una zona geográfica ubicada en un país menos adelantado (PMA), conforme a las listas establecidas por las Naciones Unidas, la tasa se reduce al 50% de la cuantía prescrita (redondeada a la unidad más cercana). Así, la tasa será de 500 francos suizos por un registro internacional relativo a una zona geográfica de origen ubicada en un PMA y de 250 francos suizos por cada modificación que afecte a un registro internacional relativo a una zona geográfica de origen ubicada en un PMA. Esas reducciones de tasas se aplicarán durante un período de tres años contados a partir de la fecha de entrada en vigor del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa.



## Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa

### Primera reunión Ginebra, 11 y 12 de junio de 2018

#### RESUMEN DE LA PRESIDENCIA

*aprobado por el Grupo de Trabajo*

1. El Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa (en lo sucesivo, el “Grupo de Trabajo”) se reunió en Ginebra los días 11 y 12 de junio de 2018.
2. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes Partes Contratantes de la Unión de Lisboa: Argelia, Bulgaria, Francia, Gabón, Georgia, Hungría, Irán (República Islámica del), Israel, Italia, México, Perú, Portugal, República Checa, República Popular Democrática de Corea (14).
3. Estuvieron representados, en calidad de observadores, los siguientes Estados: Alemania, Arabia Saudita, Australia, Etiopía, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Guatemala, India, Japón, Kuwait, Marruecos, Nigeria, República de Corea, República Democrática del Congo, República Dominicana, Rumania, Senegal, Suiza, Tailandia, Turquía, Uganda, Zimbabwe (23).
4. Participaron en la reunión, en calidad de observadores, representantes de las siguientes organizaciones intergubernamentales internacionales (OIG): Comunidad Económica de Estados del África Occidental (ECOWAS), Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico (Grupo ACP), Organización de Cooperación Islámica (OIC), Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), Organización Mundial del Comercio (OMC), Unión Europea (UE) (6).

5. Participaron en la reunión, en calidad de observadores, representantes de las siguientes organizaciones internacionales no gubernamentales (ONG): Asociación Internacional de Derecho de la Viña y el Vino (AIDV), Asociación Internacional de Marcas (INTA), *Association romande de propriété intellectuelle* (AROPI), *Centre d'Études Internationales de la Propriété Intellectuelle* (CEIPI), *Health and Environment Program* (HEP), *International Intellectual Property Commercialization Council* (IIPCC), *Organization for an International Geographical Indications Network* (oriGIn) (7).

6. La lista de participantes figura en el documento LI/WG/DEV-SYS/1/INF/1 Prov. 2\*

#### **PUNTO 1 DEL ORDEN DEL DÍA: APERTURA DE LA REUNIÓN**

7. El Sr. Francis Gurry, director general, abrió la reunión.

#### **PUNTO 2 DEL ORDEN DEL DÍA: ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y DE DOS VICEPRESIDENTES**

8. El Sr. Nikoloz Gogilidze (Georgia) fue elegido por unanimidad presidente del Grupo de Trabajo, y el Sr. Alfredo Rendón Algara (México) y el Sr. Cristóbal Melgar (Perú) fueron elegidos por unanimidad vicepresidentes.

9. La Sra. Alexandra Grazioli (OMPI) desempeñó la función de secretaria del Grupo de Trabajo.

#### **PUNTO 3 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

10. El Grupo de Trabajo aprobó el proyecto de orden del día (documento LI/WG/DEV-SYS/1/1 Prov.) sin modificaciones.

#### **PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DÍA: TASAS REDUCIDAS CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7.3) DEL ACTA DE GINEBRA DEL ARREGLO DE LISBOA RELATIVO A LAS DENOMINACIONES DE ORIGEN Y LAS INDICACIONES GEOGRÁFICAS**

11. Los debates se basaron en el documento LI/WG/DEV-SYS/1/2.

12. El Grupo de Trabajo decidió recomendar a la Asamblea de la Unión de Lisboa que:

- i) se modifique la tabla de tasas que figura en el Reglamento Común del Arreglo de Lisboa y del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, con la finalidad de aplicar una reducción del 50% a la cuantía prescrita de las tasas que deben abonar los países menos adelantados (PMA), como se propone en el documento LI/WG/DEV-SYS/1/2;
- ii) se apliquen las reducciones de tasas mencionadas en el inciso i) durante un período de tres años contados a partir de la entrada en vigor del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa; y
- iii) se vuelva a evaluar la cuestión de las reducciones de tasas en virtud del Sistema de Lisboa un año antes de la expiración del plazo mencionado en el inciso ii).

---

\* La lista definitiva de participantes se publicará ES el Anexo del informe de la reunión.

13. Para facilitar su consulta, el Anexo del presente resumen de la presidencia contiene las modificaciones de la tabla de tasas recomendadas por medio de la decisión mencionada en el párrafo 12.

#### **PUNTO 5 DEL ORDEN DEL DÍA: SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA UNIÓN DE LISBOA**

14. Los debates se basaron en el documento LI/WG/DEV-SYS/1/3.

15. El Grupo de Trabajo decidió:

- i) tomar nota de las declaraciones formuladas en el marco del punto 5 del orden del día; y
- ii) seguir examinando las distintas opciones en relación con la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa en las próximas reuniones del Grupo de Trabajo y en las reuniones informales que el presidente del Grupo de Trabajo pueda pedir que organice la Secretaría.

#### **PUNTO 6 DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL RESUMEN DE LA PRESIDENCIA**

16. El Grupo de Trabajo aprobó el Resumen de la Presidencia en la forma en que consta en el presente documento.

#### **PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA: CLAUSURA DE LA REUNIÓN**

17. El presidente clausuró la reunión el 12 de junio de 2018.

[Sigue el Anexo]

MODIFICACIÓN DE LA TABLA DE TASAS DEL REGLAMENTO COMÚN DEL ARREGLO DE LISBOA Y DEL ACTA DE GINEBRA DEL ARREGLO DE LISBOA

**Regla 8**  
Tasas

1) *[Cuantía de las tasas]* La Oficina Internacional cobrará las tasas siguientes, pagaderas en francos suizos:

i)	tasa por el registro internacional*	1.000
ii)	tasa por cada modificación que afecte a un registro internacional*	500
iii)	tasa por el suministro de una certificación del Registro Internacional	150
iv)	tasa por el suministro de un certificado o cualquier otra información por escrito sobre el contenido del Registro Internacional	100
v)	tasa individual, según lo mencionado en el párrafo 2	

[...]

[Sigue el Anexo III]

---

\* En lo que respecta a los registros internacionales relativos a una zona geográfica ubicada en un país menos adelantado (PMA), conforme a las listas establecidas por las Naciones Unidas, la tasa se reduce al 50% de la cuantía prescrita (redondeada a la unidad más cercana). Así, la tasa será de 500 francos suizos por un registro internacional relativo a una zona geográfica de origen ubicada en un PMA y de 250 francos suizos por cada modificación que afecte a un registro internacional relativo a una zona geográfica de origen ubicada en un PMA. Esas reducciones de tasas se aplicarán durante un período de tres años contados a partir de la fecha de entrada en vigor del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa.



LI/WG/DEV-SYS/1/INF/1  
ORIGINAL: FRANCAIS/ANGLAIS  
DATE: LE 12 JUIN 2018 / JUNE 12, 2018

## **Groupe de travail sur le développement du système de Lisbonne**

**Première session**  
**Genève, 11 et 12 juin 2018**

## **Working Group on the Development of the Lisbon System**

**First Session**  
**Geneva, June 11 and 12, 2018**

LISTE DES PARTICIPANTS  
LIST OF PARTICIPANTS

*établie par le Secrétariat*  
*prepared by the Secretariat*



I. MEMBRES/MEMBERS

(dans l'ordre alphabétique des noms français des États)  
(in the alphabetical order of the names in French of the States)

ALGÉRIE/ALGERIA

Fayssal ALLEK (M.), premier secrétaire, Mission permanente, Genève

BULGARIE/BULGARIA

Rayko RAYTCHEV (Mr.), Ambassador, Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

Andriana YONCHEVA (Ms.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

FRANCE

Nathalie MARTY (Mme), responsable, Service juridique et international, Institut national de l'origine et de la qualité (INAO), Paris

GABON

Edwige KOUMBY MISSAMBO (Mme), premier conseiller, Mission permanente, Genève

GÉORGIE/GEORGIA

Nikoloz GOGILIDZE (Mr.), Chairman, National Intellectual Property Center of Georgia (SAKPATENTI), Mtskheta

Temuri PIPIA (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

HONGRIE/HUNGARY

Csaba BATICZ (Mr.), Head, Legal and International Department, Hungarian Intellectual Property Office (HIPO), Budapest

IRAN (RÉPUBLIQUE ISLAMIQUE D')/IRAN (ISLAMIC REPUBLIC OF)

Reza DEGHANI (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

ISRAËL/ISRAEL

Sharon NIR SHALOM (Ms.), Team Leader, Trademarks and Appellations of Origin Division, Israel Patent Office, Ministry of Justice, Jerusalem

ITALIE/ITALY

Renata CERENZA (Ms.), Expert, Trademarks, Designs and Geographic Indications, Italian Patent and Trademark Office (UIBM), Directorate General for the Fight Against Counterfeiting, Ministry of Economic Development, Rome

Bruna GIOIA (Ms.), Administrative Officer, International Trademarks, Italian Patent and Trademark Office (UIBM), Directorate General for the Fight Against Counterfeiting, Ministry of Economic Development, Rome

Matteo EVANGELISTA (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

Luigi BOGGIAN (Mr.), Intern, Permanent Mission, Geneva

#### MEXIQUE/MEXICO

Alfredo Carlos RENDÓN ALGARA (Sr.), Director General Adjunto, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Ciudad de México

Karla JUÁREZ BERMÚDEZ (Sra.), Especialista en Propiedad Industrial, Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), Ciudad de México

María del Pilar ESCOBAR BAUTISTA (Sra.), Consejera, Misión Permanente, Ginebra

Raúl VARGAS JUAREZ (Sr.), Primer Secretario, Misión Permanente, Ginebra

Paulina CEBALLOS ZAPATA (Sra.), Asesora, Misión Permanente, Ginebra

#### PÉROU/PERU

Cristóbal MELGAR (Mr.), Minister Counsellor, Permanent Mission, Geneva

#### PORTUGAL

Rui SOLNADO DA CRUZ (Mr.), Legal Expert, External Relations and Legal Affairs Directorate, National Institute of Industrial Property (INPI), Ministry of Justice, Lisbon

João PINA DE MORAIS (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

#### RÉPUBLIQUE POPULAIRE DÉMOCRATIQUE DE CORÉE/DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF KOREA

Myong Hak JONG (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

#### RÉPUBLIQUE TCHÈQUE/CZECH REPUBLIC

Katerina DLABOLOVA (Ms.), Expert, International Department, Industrial Property Office, Prague

## II. ÉTATS OBSERVATEURS/OBSERVER STATES

(dans l'ordre alphabétique des noms français des États)  
(in the alphabetical order of the names in French of the States)

### ALLEMAGNE/GERMANY

Stefan GEHRKE, Expert (Mr.), Trademark Law, Law Against Unfair Competition, Design Law, Combating of Product Piracy, Federal Ministry of Justice and Consumer Protection, Berlin

Jan POEPEL (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

### ARABIE SAOUDITE/SAUDI ARABIA

Nasser Abdulaziz ALMUQBIL (Mr.), Deputy Commercial Attaché, Ministry of Commerce and Investment, Geneva

### AUSTRALIE/AUSTRALIA

Tanya DUTHIE (Ms.), Director, International Policy and Cooperation, IP Australia, Canberra

### ESPAGNE/SPAIN

Victoria DAFAUCE MENÉNDEZ (Sra.), Jefe, Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales, Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM), Ministerio de Industria, Energía y Turismo, Madrid

### ÉTATS-UNIS D'AMÉRIQUE/UNITED STATES OF AMERICA

Nancy OMELKO (Ms.), Attorney-Advisor, Office of Policy and International Affairs, United States Patent and Trademark Office (USPTO), Alexandria

Kristine SCHLEGELMILCH (Ms.), Intellectual Property Attaché, Permanent Mission, Geneva

### ÉTHIOPIE/ETHIOPIA

Yidnekachew Tekle ALEMU (Mr.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

### FÉDÉRATION DE RUSSIE/RUSSIAN FEDERATION

Tatiana ZMEEVSKAYA (Ms.), Head, Means of Individualization Division, Federal Service for Intellectual Property (ROSPATENT), Moscow

Maria KARABANOVA (Ms.), Deputy Head, Federal Institute of Industrial Property (ROSPATENT), Moscow

### GUATEMALA

Flor de María GARCÍA DÍAZ (Sra.), Consejera, Misión Permanente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), Ginebra

INDE/INDIA

Sumit SETH (Mr.), Counsellor, Economic Division, Permanent Mission, Geneva

Debanjan CHAKRABERTTY (Mr.), Senior Examiner, Department of Industrial Policy and Promotion (DIPP), Ministry of commerce, Kolkata

JAPON/JAPAN

Masaki EMA (Mr.), Deputy Director, International Policy Division, Japan Patent Office (JPO), Tokyo

Kenji SAITO (Mr.), First Secretary, Permanent Mission, Geneva

KOWEÏT/KUWAIT

Abdulaziz TAQI (Mr.), Commercial attaché, Permanent Mission, Geneva

MAROC/MOROCCO

Khalid DAHBI (M.), conseiller, Mission permanente, Genève

NIGÉRIA/NIGERIA

Benaoyagha OKOYEN (Mr.), Minister, Deputy Permanent Representative, Permanent Mission, Geneva

OUGANDA/UGANDA

George TEBAGANA (Mr.), Second Secretary, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE DE CORÉE/REPUBLIC OF KOREA

Jung DAE SOON (Mr.), Intellectual Property Attaché, Permanent Mission, Geneva

RÉPUBLIQUE DÉMOCRATIQUE DU CONGO/DEMOCRATIC REPUBLIC OF THE CONGO

Pascal KASONGO MBUYI (M.), membre du cabinet, Cabinet du vice-premier ministre, Ministère des affaires étrangères et de l'intégration régionale, Kinshasa

Lory NDAVA LUZOLO (Mme), membre du cabinet, Cabinet du vice-premier ministre, Ministère des affaires étrangères et de l'intégration régionale, Kinshasa

Philippe NDJONDJO ETSHINDO (M.), membre du cabinet, Cabinet du vice-premier ministre, Ministère des affaires étrangères et de l'intégration régionale, Kinshasa

RÉPUBLIQUE DOMINICAINE/DOMINICAN REPUBLIC

Michelle Marie GUZMAN SOÑÉ (Sra.), Directora, Signos Distintivos, Oficina Nacional de la Propiedad Industrial (ONAPI), Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, Santo Domingo

ROUMANIE/ROMANIA

Gratiela COSTACHE (Ms.), Head, Legal, International Cooperation and European Affairs Department, State Office for Inventions and Trademarks (OSIM), Bucharest

SÉNÉGAL/SENEGAL

El Hadji Talla SAMB (M.), conseiller technique, Agence sénégalaise pour la propriété industrielle et l'innovation technologique (ASPIT), Ministère de l'industrie et des mines, Dakar

SUISSE/SWITZERLAND

Erik THÉVENOD-MOTTET (M.), expert, Indications géographiques, Institut fédéral de la propriété intellectuelle (IPI), Berne

Reynald VEILLARD (M.), conseiller, Mission permanente, Genève

THAÏLANDE/THAILAND

Sudkhet BORIBOONSRI (Mr.), Counsellor, Permanent Mission to the World Trade Organization (WTO), Geneva

Jittima KLINSUWAN (Ms.), Trade Officer, Intellectual Property Promotion and Development Division, Department of Intellectual Property (DIP), Ministry of Commerce, Nonthaburi

TURQUIE/TURKEY

Hakan KIZILTEPE (Mr.), Head, Geographical Indications Department, Turkish Patent and Trademark Office (TURKPATENT), Ministry of Science, Industry and Technology, Ankara

ZIMBABWE

Vimbai Alice CHIKOMBA (Ms.), Counsellor, Permanent Mission, Geneva

III. ORGANISATIONS INTERNATIONALES INTERGOUVERNEMENTALES/  
INTERNATIONAL INTERGOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

GROUPE DES ÉTATS D'AFRIQUE DES CARAÏBES ET DU PACIFIQUE (GROUPE DES  
ÉTATS ACP)/AFRICAN, CARRIBEAN AND PACIFIC GROUP OF STATES (ACP GROUP)

Marwa Joel KISIRI (Mr.), Ambassador, Permanent Observer, Permanent Delegation, Geneva

Felix MAONERA (Mr.), Deputy Head, Permanent Delegation, Geneva

Emmanuel LAO (Mr.), Expert, Permanent Delegation, Geneva

ORGANISATION DE COOPÉRATION ISLAMIQUE (OCI)/ORGANIZATION OF ISLAMIC  
COOPERATION (OIC)

Halim GRABUS (Mr.), Counsellor, Permanent Delegation, Geneva

ORGANISATION DES NATIONS UNIES POUR L'ALIMENTATION ET L'AGRICULTURE  
(FAO)/FOOD AND AGRICULTURE ORGANIZATION OF THE UNITED NATIONS (FAO)

Ahmad MUKHTAR (Mr.), Economist, Trade and Food Security, Geneva

ORGANISATION MONDIALE DU COMMERCE (OMC)/WORLD TRADE ORGANIZATION  
(WTO)

Wolf MEIER-EWERT (Mr.), Counsellor, Intellectual Property Division, Geneva

UNION ÉCONOMIQUE ET MONÉTAIRE OUEST-AFRICAINE (UEMOA) / ECONOMIC  
COMMUNITY OF WEST AFRICAN STATES (UEMOA)

Iba Mar OULARE (M.), délégué permanent, Genève

Koffi Addoh GNAKADJA (M.), conseiller, Genève

UNION EUROPÉENNE (UE)/EUROPEAN UNION (EU)

Oscar MONDEJAR (Mr.), Head, Legal Practice Service, International Cooperation and Legal Affairs Department, European Union Intellectual Property Office (EUIPO), Alicante

Klaus BLANK (Mr.), International Relations Officer, Geographical Indications and World Trade Organization (WTO) Legal issues, Directorate-General Agriculture, European Commission, Brussels

Oliver HALL ALLEN (Mr.), Minister Counsellor, Permanent Delegation, Geneva

Florin TUDORIE (Mr.), Minister Counsellor, Permanent Delegation, Geneva

Angela PESTALOZZI (Ms.), Intern, Permanent Delegation, Geneva

IV. ORGANISATIONS NON GOUVERNEMENTALES/NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS

Association romande de propriété intellectuelle (AROPI)

Alliana HEYMANN (Ms.), IP Attorney, Geneva

Éric NOËL (Mr.), IP Attorney, Geneva

Centre d'études internationales de la propriété intellectuelle (CEIPI)/Centre for International Intellectual Property Studies (CEIPI)

François CURCHOD (M.), chargé de mission, Genolier

Association internationale pour les marques (INTA)/International Trademark Association (INTA)

Bruno MACHADO, Geneva Representative, Rolle

Association internationale des juristes pour le droit de la vigne et du vin (AIDV)/International Wine Law Association (AIDV)

Matthijs GEUZE (Mr.), Representative, Divonne-les-Bains

Douglas REICHERT (Mr.), Representative, Geneva

Health and Environment Program (HEP)

Madeleine SCHERB (Ms.), President, Geneva

Pierre SCHERB (Mr.), Legal Advisor, Geneva

International Intellectual Property Commercialization Council (IIPCC)

Johnson KONG (Mr.), Board Member, Government of Hong Kong Special Administrative Region (Hong Kong SAR of P.R.C)

Ronald YU (Mr.), Board Member, Government of Hong Kong Special Administrative Region (Hong Kong SAR of P.R.C)

Organisation pour un réseau international des indications géographiques (oriGIn)/Organization for an International Geographical Indications Network (oriGIn)

Massimo VITTORI (Mr.), Managing Director, Geneva

Ida PUZONE (Ms.), Project Manager, Geneva

V. BUREAU/OFFICERS

Président/Chair: Nikoloz GOGILIDZE (GÉORGIE/GEORGIA)

Vice-présidents/Vice-chairs: Alfredo Carlos RENDÓN ALGARA (MEXIQUE/MEXICO) /  
Cristóbal MELGAR (PÉROU/PERU)

Secrétaire/Secretary: Alexandra Grazioli (Mme/Ms.) (OMPI/WIPO)

VI. SECRÉTARIAT DE L'ORGANISATION MONDIALE DE LA PROPRIÉTÉ  
INTELLECTUELLE (OMPI)/SECRETARIAT OF THE WORLD INTELLECTUAL  
PROPERTY ORGANIZATION (WIPO)

Francis GURRY (M./Mr.), directeur général/Director General

WANG Binying (Mme/Ms.), vice-directrice générale, Secteur des marques et des dessins et  
modèles/Deputy Director General, Brands and Designs Sector

Frits BONTEKOE (M./Mr.), conseiller juridique/Legal Counsel

David MULS (M./Mr.), directeur principal, Département des marques, des dessins et modèles  
industriels et des indications géographiques, Secteur des marques et des dessins et  
modèles/Senior Director, Department for Trademarks, Industrial Designs and Geographical  
Indications, Brands and Designs Sector

Chitra NARAYANASWAMY (Mme/Ms.), directrice, Finances et planification des programmes  
(contrôleur), Département des finances et de la planification des programmes, Secteur  
administration et gestion/Director, Program Planning and Finance (Controller), Program  
Planning and Finance Department, Administration and Management Sector

Alexandra GRAZIOLI (Mme/Ms.), directrice, Service d'enregistrement Lisbonne, Département  
des marques, des dessins et modèles industriels et des indications géographiques, Secteur des  
marques et des dessins et modèles/Director, Lisbon Registry, Department for Trademarks,  
Industrial Designs and Geographical Indications, Brands and Designs Sector

Anna MORAWIEC MANSFIELD (Mme/Ms.), conseillère juridique adjointe, Bureau du conseiller  
juridique/Deputy Legal Counsel, Office of the Legal Counsel

Florence ROJAL (Mme/Ms.), juriste principale, Service d'enregistrement Lisbonne, Département  
des marques, des dessins et modèles industriels et des indications géographiques, Secteur des  
marques et des dessins et modèles/Senior Legal Officer, Lisbon Registry, Department for  
Trademarks, Industrial Designs and Geographical Indications, Brands and Designs Sector

[Fin del Anexo III y del documento]